

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección Nacional de Sanidad Policial

Actuación realizada en la Dirección Nacional de Sanidad Policial (DNSP) de acuerdo al plan anual de auditoría.

OBJETIVO Y ALCANCE

Evaluar el sistema de control interno en el proceso de administración de medicamentos en el Departamento de Farmacia Hospitalaria.

El alcance de la actuación abarcó el período 1º de agosto de 2010 al 30 de junio de 2011, sin perjuicio que para algunas pruebas de auditoría se consideró un período mayor. Se excluyen los medicamentos provenientes del Fondo Nacional de Recursos, los sueros y la dispensación a Servicio de Emergencia

INFORMACIÓN GENERAL – ANTECEDENTES

El Departamento de Farmacia Hospitalaria, distribuye “Productos medicinales y farmacéuticos” al Sector despacho Ambulatorio (pacientes ambulatorios), Sector dosis unitaria (Pisos internación) y Sector fraccionamiento (Sector dosis unitaria). El importe de los medicamentos afectados representa el 82% del total consumido en el ejercicio 2010 por el Hospital Policial.

PRINCIPALES HALLAZGOS

- La información que surgen de los registros no es confiable ni completa, lo que no permite tener una seguridad razonable para la gestión y control de los medicamentos.
- Del recuento realizado en los Sectores Despacho Ambulatorio y Dosis Unitaria, el 57% y el 97% respectivamente de los ítems recontados presentaron diferencias, sin embargo a nivel unitario representaron un 7% y un 3%, este resultado pone en evidencia que los medicamentos entregados no coinciden con los registrados, compensándose las unidades. Es de destacar, que las diferencias en los medicamentos oncológicos recontados de Despacho, representan un 20% de faltante en unidades.



- En el Sector Dosis Unitaria, los medicamentos de especial control, se encuentran en lugar de libre acceso dentro del Sector, a su vez el recuento realizado arrojó diferencias en un 100% de los ítems recontados representando un faltante del 19% en unidades.
- El Sector Dosis Unitaria, no tiene establecido un procedimiento para la devolución de la medicación no consumida en piso por un paciente. Lo que posibilita que la medicación registrada como entregada para un paciente no coincida con la ficha médica del mismo, facilitando el uso indebido de medicamentos.
- La entrega de medicación con recetas que no cumplen con los requisitos establecidos, y la superposición de funciones por parte de quien registra los datos de la receta al sistema que genera el ticket de cobro, y la dispensación del medicamento, aumenta el riesgo de entrega de medicación a personas distintas a la que se le prescribió, o medicamento diferente al recetado.
- Constatamos en las estanterías medicamentos que no conservan la calidad original, facilitando su entrega incumpliendo con la normativa al respecto.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Sistema de Control Interno implementado en el proceso de administración de medicamentos en el Departamento de Farmacia del Hospital Policial, presenta debilidades en el sistema de control interno implementado, en particular en las actividades de control, la comunicación e información para el desarrollo de las tareas y asignación de responsabilidades, y la supervisión y monitoreo del sistema, que no permiten tener una seguridad razonable que:

- se realice una adecuada custodia de los medicamentos,
- se cuente con la información íntegra, confiable y veraz para el control de los mismos y su trazabilidad,
- se cumpla con lo establecido por la normativa y las disposiciones para la entrega y custodia de los mismos.

Las debilidades detectadas podrían tener como consecuencia no contar con el medicamento en tiempo y forma para el usuario, el desvío del destino de los medicamentos, pudiendo generar pérdidas económicas para la Institución o el uso indebido de los recursos; afectando la calidad del servicio prestado y la imagen pública de la Institución.

Se recomienda:

1. Definir y/o redefinir procedimientos en todas las etapas del proceso de administración de medicamentos, incluyendo actividades de control, considerando:

- asignación de responsabilidades basadas en oposición de intereses,
- coordinación y flujo de información, suficiente y adecuada, entre los Departamentos, Sectores y Servicios que intervienen en el proceso, sin perjuicio de la dependencia jerárquica de diferentes Direcciones.
- recoger los procedimientos en manuales, difundirlos y actualizarlos,
- archivo adecuado de la documentación, insumo de los controles, y monitoreo de su cumplimiento,
- realizar los recuentos garantizando la validez de sus resultados y efectuar el seguimiento de las diferencias
- mantenimiento de la calidad original del medicamento.

2. Rever el sistema de registro y la asignación de responsabilidades considerando la oposición de intereses, a fin de contar con información completa, confiable, íntegra y veraz.

3. Y en particular se sugiere a las siguientes áreas:

a) Sector Despacho:

- Rever el control posterior a la dispensación del medicamento, a efectos de brindar seguridad razonable de detección de errores en la misma.
- Definir stocks mínimos que funcionen como respaldo y eviten demoras en la entrega y reposición de medicamentos y ajustar las cantidades de los stocks fijos.
- Utilizar los stocks fijos como herramienta de control de las existencias de medicamentos, a efectos de detectar desvíos, errores y faltantes en forma oportuna.

b) Sector Unidosis:

- Rever las actividades de control en relación a la entrega de medicamentos y al acceso a los controlados, conforme a las responsabilidades asignadas,
- Implementar controles que brinden garantía de que toda medicación no consumida en piso sea devuelta, en forma oportuna e indicando el paciente a imputar.